



STMST

20213661085791

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 15 de 2021

Señor
Johnny Rodriguez
@_UnJhonnyMas_
Ciudadano Red Social Twitter
Cartelera de anónimos
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20211250973232 del 16/06/2021. Solicitud mantenimiento Troncal Caracas sobre Estación Socorro

Respetado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 18 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la interventoría al profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte, según las competencias que le corresponde.

De acuerdo con la petición remitida en donde se manifiesta “...frente a la estación de Transmilenio del socorro, hay 2 huecos ese en plena av Caracas, tiene aproximadamente 1 metro y 30 cm. De profundidad y otro en la calle a 5 metros casi del mismo tamaño, sería bueno que los taparan ambas vías con importantes...”

Al respecto se informa que se suscribió el Contrato de Obra 1626 de 2020 entre la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020 y el Instituto de Desarrollo Urbano cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de obras de conservación de la Malla Vial Arterial Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 1”, contrato a ejecutar a monto agotable Adicionalmente la interventoría es ejercida por CB INGENIEROS S.A.S. suscrito con el Contrato IDU-1642-2020, El plazo del contrato es de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 26 de enero del 2021.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STMST
20213661085791

Información Pública

Al responder cite este número

En el contrato 1626-2020 fueron priorizadas las siguientes troncales las Troncales de Transmilenio:

Cobertura componente malla vial arterial troncal

GRUPO	COBERTURA	LÍMITES
1	TRONCAL CARACAS	desde Monumento a los Héroes hasta portal de Usme
	TRONCAL CALLE 26 Y CONEXIÓN CALLE 26	desde AC 19 (ramal KR 3) hasta KR 103; KR 33 entre Troncal NQS y Troncal Calle 26
	RAMAL AV. VILLAVICENCIO	desde Av. Caracas hasta portal del Tunal.
	TRONCAL CALLE 6	desde Troncal NQS hasta Troncal carrera 10
	TRONCAL CALLE 13 Y EJE AMBIENTAL	Avenida Jiménez desde AC 19 con carrera 3 hasta Troncal Caracas; AC 13 desde Troncal Caracas hasta intersección de la KR 50 x Av. Américas x Av. Comuneros y Av. Colón
	TRONCAL CARRERA 10	desde CL 32 x Av. Alberto Lleras Camargo hasta el Portal 20 de Julio

FUENTE: DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS) "PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA RED DE CICLORUTAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ VIGENCIA 2020", REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO 20202250101603 DEL 29 DE ABRIL DE 2020

A la fecha el contrato se encuentra en ejecución de las troncales priorizadas dentro del Contrato.

El alcance de este tipo de contratos contempla la aplicación de estrategias o técnicas de conservación correspondientes a una intervención por condición de respuesta o de reacción de acuerdo con los daños identificados por el contratista y aprobados por la interventoría, mediante la reparación de aquellos puntos que por su avanzado estado de deterioro están afectando la seguridad vial, la movilidad de los usuarios y la operación del Sistema. La atención de los daños puntuales inventariados previamente o no, existentes en los corredores de la malla vial Troncal, se realizará mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado y reposición de carpeta en pavimentos flexibles y en pavimentos rígidos, reposición total o parcial de losas, previamente aprobados por la interventoría, así como la atención de emergencias. La intervención se realizará en la totalidad del perfil vial (carriles solo bus, mixtos y calzadas paralelas).

En respuesta a la solicitud realizada, la Interventoría CB INGENIEROS S.A.S., a través radicado IDU 20215261054872 del 29/06/2021, informó lo siguiente:

"...Respecto al derecho de petición del asunto, esta interventoría se permite manifestarse estableciendo que la zona de la Estación Socorro, se encuentra dentro del alcance del contrato de obra 1626-20, de hecho allí ya se adelantaron algunas intervenciones tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STMST
20213661085791

Información Pública

Al responder cite este número



No obstante lo anterior, informamos que en esta zona aún están pendientes y se tienen programadas posteriormente dentro de este mismo contrato de obra las intervenciones en las zonas de intersección, las cuales requieren unos permisos de la Secretaría de Movilidad con los que a la fecha aún no se cuenta, por lo que no fue posible su intervención inmediata. En referencia a lo descrito en el derecho de petición, si bien este no es claro en la ubicación de los daños reportados, por la gravedad manifestada se asume que se deben encontrar dentro de las intervenciones que mencionamos se ejecutarán posteriormente las cuales ya fueron identificadas por el proyecto tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico



STMST
20213661085791
Información Pública

Al responder cite este número



...”

Agradecemos su interés y esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción, de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

Felipe Augusto Franco Leano

Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada en 15-07-2021 06:04 PM

Anexos: 1

Cc Juan Manuel Escallon Arango Representante Legal Cb Ingenieros Sas - Radicacion.idu1642-2020@cbingenieros.com Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Rafael Andres Azuero Osorio-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte